



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 06 DE MARZO DEL AÑO 2013, EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

ALGARROBO, 06.03.2013
DECRETO: N° 781/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.568 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Rodrigo García García.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, a nombre del Sr. Rodrigo García García.
7. Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 04.02.2013, que Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el día 04.03.2013, hasta el día 22.03.2013, ambas fechas inclusive).
8. Documento de fecha 22 de febrero del año 2013, enviado por el Dr. Jaime Jamett Rojas, Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Correo Electrónico de fecha 06 de marzo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Oficina de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Documento de fecha 22 de febrero del año 2013, enviado por el Dr. Jaime Jamett Rojas, Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Correo Electrónico de fecha 06 de marzo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Oficina de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 06 de marzo del año 2013 en la Provincia de San Antonio.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Rodrigo García García, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día miércoles 06 de marzo del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionarios Municipales del Departamento de Inspecciones Generales, a una Capacitación sobre la Difusión de la Nueva Ley del Tabaco, a realizarse en la ACHS San Antonio, ubicada en Avenida Barros Luco N° 1575, a un costado de la Torre Bioceánica.


HORARIO SALIDA : A las 09:15 a.m.
 Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la ACHS San Antonio, ubicada en Avenida Barros Luco N° 1575, (a un costado de la Torre Bioceánica), Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Provincia de San Antonio, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MALDONADO PINTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMP/PYU/PMP/PMP/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 781
 06.03.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Rodrigo García García. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO N° 17305
 06 MAR. 2013 HORA
 DOCUMENTO N°
 07 MAR. 2013 HORA 08:50